

Expresiones de activistas universitarias sobre violencia de género en tendedores de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)

Expressions of university activists about gender violence on clotheslines at the Autonomous University of Yucatán (UADY)

Leticia Janet Paredes Guerrero ORCID: 0000-0002-6457-7955

María Montserrat Canto Cortés ORCID: 0009-0003-2837-2041

Rocío Ivonne Quintal López ORCID: 0000-0003-3879-3360

Universidad Autónoma de Yucatán, Yucatán, México

Recepción: 02/05/24

Aprobación: 09/04/25

Resumen

El objetivo de esta investigación es caracterizar los tendedores de denuncia de violencia de género realizados por activistas universitarias de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) entre 2018 y 2023. Se trata de un estudio descriptivo, no experimental y longitudinal de tendencia. Durante el periodo analizado se realizaron 20 tendedores, 60 % en modalidad presencial y 40 % en modalidad virtual. En total, se registraron 748 denuncias. Los tipos de

Abstract

The objective is to characterize the clotheslines of denunciation of gender violence carried out by university activists of the UADY between 2018 and 2023. Descriptive, non-experimental, and longitudinal study of trends. There were 20 clotheslines of denunciation, 60 % in person and 40 % in virtual mode. 748 complaints were registered. The most reported types of violence were sexual violence (48.7 %) and psychological vio-

violencia más denunciados fueron la sexual (48.7 %) y psicológica (48.7 %). En 97.3 % de los casos, la violencia fue ejercida por hombres y, en 67 % por estudiantes. Las limitaciones del estudio están relacionadas con las características y contenidos de los tenderos. El hallazgo principal sugiere que, a través del análisis cronológico de la frecuencia de los tenderos y de las denuncias, se refleja la necesidad de las activistas por implementar acciones de resistencia y lucha contra la violencia en los espacios universitarios. Los resultados obtenidos permiten orientar el diseño de estrategias pertinentes para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género en contextos universitarios.

Palabras claves

Género, violencia, tenderos, universidad, activistas universitarias.

lence (48.7 %). In 97.3 % of the cases, the violence was carried out by men and in 67 % by students. The limitations of the study have to do with the characteristics and contents of the clothesline. The main finding was that through the chronological analysis of the frequency of clotheslines and denunciations, the need for activists to implement resistance actions and fight against violence in university spaces is reflected. The results generated allow us to guide the design of relevant strategies for the prevention, attention, and eradication of gender violence from university spaces.

Keywords

Gender, violence, clothesline, university, university activists.

Introducción

La violencia de género es un comportamiento inaceptable que transgrede los derechos humanos y constituye un problema social que impide el progreso de la sociedad, ya que atenta contra la igualdad, la libertad, la integridad, el desarrollo y la economía (H. Congreso del Estado de Yucatán, 2023; Macías-Bowen y Macías-Bowen, 2022). Las mujeres víctimas de violencia de género experimentan un daño significativo en su autoestima y en su salud, tanto física como emocional (Macías-Bowen y Macías-Bowen, 2022).

La prevalencia de violencia de género a nivel mundial se estima en aproximadamente un 30 % (Organización de las Naciones Unidas [ONU] Mujeres, 2023b). Dada la magnitud e impactos negativos de este tipo de violencia en el mundo, se ha establecido como meta su erradicación a nivel internacional, nacional y local (Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], 2020; Gobierno de México, 2019; Gobierno del Estado de Yucatán, 2019; Naciones Unidas, 2018).

En México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, 2022) evidencia que, si bien se puede interpretar que la violencia contra las mujeres ha ido en ascenso, también debe considerarse la perspectiva que plantea que el aumento en los registros se relaciona con que cada vez más mujeres reconocen, nombran y denuncian la violencia de género, lo que impacta directamente en las cifras que reflejan este problema (Varela, 2020).

No obstante, los avances en la cultura de denuncia sobre la violencia de género, los esfuerzos siguen siendo insuficientes; por ejemplo, en el estado de Yucatán se reconoce la existencia de “una débil cultura de prevención y erradicación de la violencia y discriminación desde una perspectiva de desigualdad basada en el género” (Gobierno del Estado de Yucatán, 2019, p. 273). Esto podría explicar por qué, a nivel nacional, Yucatán ocupa el séptimo lugar en violencia contra las mujeres a lo largo de la vida (Gobierno del Estado de Yucatán, 2019).

De acuerdo con cifras del INEGI (2022), en Yucatán, el 71.4 % de las mujeres de 15 años o más han experimentado violencia, siendo la psicológica (51.6 %) y la sexual (49.7 %) las más prevalentes. Respecto al ámbito de ocurrencia, el comunitario ocupa el primer lugar (46.6 %), seguido del de pareja (45.5 %) y el escolar (30.5 %) (INEGI, 2022).

A pesar de que las universidades son espacios donde frecuentemente se reproducen diversos tipos de violencia entre sus actores (Chan, 2021; Espinoza, 2022; Tlalolin, 2017), esta es tolerada silenciosamente por sus autoridades (Barreto, 2017; Chan, 2021). Como consecuencia, las estudiantes se han visto en la necesidad de desarrollar estrategias para denunciar la violencia en estos espacios y luchar por su eliminación gradual (Chan, 2021; Espinoza, 2022).

El proyecto nacional *Desarticulando la violencia juvenil y de género en Instituciones de Educación superior de México* evidencia que una de las estrategias utilizadas por las estudiantes para exponer sus quejas por la violencia que se da en las universidades del país son los tendedores de denuncia (Pacheco, 2024).

El presente artículo pretende dar respuesta a las siguientes preguntas de investigación: ¿cuáles son las características de los tendedores de denuncia colocados en la Universidad Autónoma de Yucatán?, y ¿cuáles

son las características de la violencia de género expuesta en los tendedores de denuncia? El objetivo principal es caracterizar los tendedores de denuncia de violencia de género realizados por activistas universitarias de la UADY entre 2018 y 2023. Los objetivos específicos son: I. Describir las características de los tendedores de denuncia de la UADY. II. Analizar las características de la violencia de género exhibida en los tendedores de denuncia de la UADY.

Violencia de género

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en su primer artículo, define la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Naciones Unidas, 1993, p. 2).

En Yucatán, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LAMVLV) considera no sólo los actos, sino también las omisiones, y pone énfasis en la violencia por razón de género (H. Congreso del Estado de Yucatán, 2023). Esta forma de violencia puede dirigirse tanto contra hombres como contra mujeres, ya sea a nivel individual o grupal (ONU Mujeres, 2023a). Además, los actos u omisiones se consideran violencia de género independientemente de la intencionalidad, de si se realizan de manera directa o indirecta y de si ocurre en un entorno presencial o virtual (González del Pliego, 2020).

Según la naturaleza de la violencia, la LAMVLV del estado de Yucatán reconoce y define los siguientes tipos: “económica, física, patrimonial, psicológica, sexual, feminicida, obstétrica, estética, política contra las mujeres en razón de género, vicaria y simbólica” (H. Congreso del Estado de Yucatán, 2023, pp. 11-12).

En los espacios universitarios de América Latina, la violencia de género tiene una prevalencia promedio de 57.3 %, siendo más frecuente la violencia psicológica y sexual en el ámbito escolar. En México, la mayoría de los estudios sobre violencia en las universidades se centran en la

violencia sexual y psicológica, destacando el acoso escolar, el ciberacoso y el acoso sexual (Franco y Puglia, 2023). Aunque en las universidades mexicanas la violencia psicológica y sexual son las más habituales, también se presentan en menor proporción la violencia digital, física y patrimonial (Tlalolin, 2017).

Activismo universitario

En los últimos años, el activismo universitario se ha incrementado y se ha hecho presente en diferentes universidades públicas y privadas de América Latina (di Napoli, 2021). En la movilización de activistas universitarias, las emociones juegan un papel crucial (González y Gress, 2023). Especialmente la ira, impotencia, hartazgo e indignación ante la tolerancia de las autoridades universitarias hacia la violencia de género, lo que han impulsado a las alumnas y activistas feministas a encontrar mecanismos seguros, como la protesta pública, para denunciar la violencia y la revictimización ejercida por estudiantes y personal docente contra las mujeres (González y Gress, 2023; Ramos, 2022; Barreto, 2017).

Investigaciones recientes señalan que, en los últimos diez años, se han formado colectivas feministas universitarias mexicanas para protestar y denunciar la violencia que experimentan, cuestionar las prácticas de violencia de género y la falta de acciones eficaces por parte de las instituciones, así como exigir respuestas institucionales de protección y sanción ante los casos de violencia en las universidades (Cerva, 2020).

En el activismo digital o ciberactivismo, característico del feminismo de la cuarta ola, se emplean recursos digitales para denunciar problemas que afectan a las mujeres como una alternativa al activismo presencial (Espinoza, 2022). Una de sus implicaciones es la expansión de la comunicación y la posibilidad de movilizar masas (Alcázar, 2021).

Las activistas universitarias realizan sus denuncias y protestas públicas a través de redes sociales como Facebook e Instagram, comúnmente conocidas como *escrache* o *funa* (Cerva, 2020; Espinoza, 2022). Ejemplos de este activismo digital son: en 2006 la activista Tarana Burke utilizó la frase *Me Too* en la red *Myspace* para mostrar empatía, apoyo y empoderar a niñas y mujeres negras víctimas de violencia sexual (Burke, 2024). En 2017,

una actriz convocó en la red social *Twitter* a las personas que habían experimentado acoso o abuso sexual a usar el *hashtag* #MeToo (Bertran, 2022).

Otro ejemplo significativo de activismo digital fue el movimiento #AcosoEnLaU, surgido en 2017 en universidades del estado de Nuevo León, México. A través de una página web se realizaron denuncias de violencia sexual contra profesores, este movimiento alcanzó difusión en diversos medios de comunicación, logrando visibilizar denuncias de abuso y acoso sexual en otras universidades del país (Cerva, 2020; Córdova et al., 2019).

En 2018, el uso del *hashtag* #MeToo se viralizó a nivel internacional y, en 2019, surgió en México el #MeTooAcadémicos, enfocado en denunciar la violencia sexual en las universidades (González, 2023); este movimiento inspiró a estudiantes a compartir sus testimonios sobre la violencia ejercida por otros estudiantes y docentes en espacios universitarios (Cerva y Suárez, 2022).

Finalmente, en 2020, con la llegada de la pandemia por covid-19, el activismo feminista presencial disminuyó, mientras que el activismo en entornos digitales o de movilidad virtual se incrementó (Contreras, 2023).

Tendederos

El activismo feminista emplea el arte como un medio para expresar y denunciar la violencia de género. Un ejemplo es *El Tendedero*, obra de la artista Mónica Mayer (Alcázar, 2021). En 1978, en el Museo de Arte Moderno de la Ciudad de México, Mayer realizó una exhibición interactiva de arte feminista en la que las mujeres escribían en hojas de papel rosa lo que más odiaban de la ciudad, desde su experiencia como mujeres. Estas hojas eran colgadas en un tendedero, haciendo visibles denuncias anónimas sobre la violencia sexual en espacios públicos y medios de transporte, situaciones que solían mantenerse en secreto (Mayer, 2015).

Décadas más tarde, en marzo de 2016, Mayer, en colaboración con Amnistía Internacional, realizó otro tendedero enfocado en la violencia de género, en el que se denunció la primera y última experiencia de acoso, así como las acciones realizadas o que desearían realizar frente al acoso (Mayer, 2017).

Aunque han pasado más de cuatro décadas del tendadero de Mayer, la violencia de género se ha incrementado. Es por ello que muchas mujeres se han apropiado del tendadero como mecanismo de denuncia pública, pero ahora se denuncia con nombre y apellido, en una práctica que mezcla la lógica del *tendadero* de Mayer con el movimiento #MeToo. A estas manifestaciones se les conoce como *tenderos de denuncia* (Alcázar, 2021).

A finales de 2018, una colectiva universitaria integrada por estudiantes colocó un tendero de denuncia en un plantel de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para exhibir la violencia ejercida por estudiantes y personal docente. Esta iniciativa fue replicada en 2020 por numerosas universidades del país (González y Gress, 2023).

A través de los tenderos de denuncia se evidenció la violencia sistemática que ocurre en los espacios universitarios; aunque era un secreto a voces, esta situación había permanecido invisibilizada por miedo a represalias contra las denunciantes. Aún hoy prevalece la falta de confianza en las acciones o respuestas de las autoridades ante su denuncia. En este contexto, el tendadero de denuncia se reconoce como un medio anónimo y colectivo para visibilizar, concientizar y frenar la violencia de género que se produce y reproduce en los espacios universitarios (Alcázar, 2021; Chan, 2021).

Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)

La UADY (s.f.a) es una institución de educación superior pública del estado de Yucatán. Su estructura académica está organizada en cinco campus, cada uno especializado en un área del conocimiento:

1. Ciencias sociales, económico administrativas y humanidades (CC-SEAH): cuenta con las Facultades de Ciencias Antropológicas, Contaduría y Administración, Derecho, Economía, Educación y Psicología.
2. Ciencias exactas e ingenierías (CCEI): conformado por las Facultades de Ingeniería, Ingeniería Química y Matemáticas.
3. Ciencias de la salud (CCS): integrado por las Facultades de Enfermería, Medicina, Odontología y Química.

4. Ciencias biológicas y agropecuarias (CCBA): cuenta con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
5. Arquitectura, hábitat, arte y diseño (CAHAD): que consta de la Facultad de Arquitectura.

Para abordar la violencia de género, la UADY implementó el Programa Institucional de Género (PROGÉNERO) que, desde su creación en 2010, ha desarrollado diferentes diagnósticos institucionales con el objetivo de identificar y dimensionar la desigualdad de género, así como la incidencia de hostigamiento, acoso y violencia digital dentro de la universidad. Además, el programa ha impulsado capacitaciones, conferencias y diplomados dirigidos a fortalecer el conocimiento de la comunidad universitaria en temas de género (UADY, s.f.b).

Uno de los logros más significativos de PROGÉNERO ha sido la incorporación de asignaturas optativas con los créditos más altos de esta modalidad. Estas incluyen *Profesionales con perspectiva de género* y *Modalidades emergentes de la violencia de género*, que se ofrecen al alumnado de todas las licenciaturas desde hace ocho años (Peninsular Punto Medio, 2022).

Metodología

Los enfoques rectores de esta investigación son la visión de género y el feminismo. El enfoque metodológico adoptado es cuantitativo, con un estudio descriptivo no experimental y un diseño longitudinal de tendencia. Se trata de una investigación documental.

Los datos fueron obtenidos de fuentes primarias, mediante el análisis de las publicaciones en redes sociales de las activistas universitarias. Para la recolección de datos digitales se utilizó el método de registro de eventos; es decir, el rastreo del historial en la red social (SafetyCulture, 2025). La unidad de análisis se conformó por publicaciones en redes sociales relacionadas con los tenderos instalados de manera presencial y virtual, los cuales denunciaban casos de violencia de género ocurrida en la UADY entre los años 2018 y 2023.

De los 29 tenderos identificados, únicamente 20 cumplieron con los criterios de inclusión y fueron considerados en el estudio. De un total

de 1,341 denuncias por violencia de género registradas en los tendereros, se analizaron 748, distribuidas de la siguiente manera:

- 2018: 4.3 %
- 2020: 44.6 %
- 2021: 22 %
- 2022: 10.4 %
- 2023: 18.6 %

Los criterios de inclusión fueron:

- Que los tendereros hubiesen sido organizados por estudiantes de la UADY (presencial o virtual)
- Que se hubiesen realizado entre 2018 y 2023
- Que las denuncias fueran legibles

Las denuncias que no cumplieron con los criterios de inclusión fueron excluidas, como aquellas que únicamente contenían listados de agresores sin más contexto (*listado de machitos*), frases generales sobre violencia o expresiones relacionadas con la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Fases de la investigación:

1. Identificación y recopilación de evidencias: se revisaron publicaciones en Facebook e Instagram de cuatro cuentas personales de activistas y diez cuentas colectivas administradas por activistas universitarias, con el propósito de detectar la existencia de tendereros presenciales o virtuales realizados en la UADY entre 2018 y 2023.
2. Captura y codificación de datos: se sistematizó la información en Microsoft Excel, registrando las características de los tendereros y los tipos de violencia de género evidenciados en las denuncias; posteriormente, se codificaron las variables mediante la asignación de valores numéricos, lo que permitió su posterior análisis estadístico.
3. Análisis estadístico: se llevó a cabo un análisis descriptivo de distribución de frecuencias tanto de los tendereros como de las denuncias exhibidas, utilizando el programa de análisis estadístico de Microsoft Excel para el procesamiento de los datos.

Resultados

Características de los tendaderos de denuncia

En esta investigación, se considera activismo universitario a la movilización de estudiantes de la UADY para la instalación de tendaderos de denuncia de la violencia de género, como una forma de resistencia y lucha. Entre 2018 y 2023 se identificaron 14 grupos de activismo con presencia en redes sociales, específicamente en Facebook e Instagram; el 57.1 % contaba con ambas plataformas, mientras que el restante 42.9 % sólo operaba en una. La presencia digital del activismo universitario lo sitúa dentro de la cuarta ola del feminismo, caracterizada por el uso de medios digitales (Espinoza, 2022).

Se analizaron 20 tendaderos organizados por activistas universitarias de la UADY, con la siguiente distribución por año:

- 2018: 5 %
- 2020: 40 %
- 2021: 15 %
- 2022: 15 %
- 2023: 25 %

Esta tendencia es consistente con la observada a nivel nacional: en 2018 los tendaderos comenzaron a instalarse en universidades; en 2020 alcanzaron su apogeo al replicarse en diversas instituciones del país y, posteriormente, se registró una disminución en su frecuencia (González y Gress, 2023). La disminución de tendaderos en 2021 y 2022 podría atribuirse a la pandemia por covid-19, ya que la UADY suspendió las clases presenciales entre el 23 de marzo de 2020 y el 7 de marzo de 2022 (Méndez, 2020; Montero, 2022). Esto coincide con los hallazgos de Portillo y Beltrán (2020), quienes señalan que las movilizaciones de activistas que se encontraban en plena expansión se vieron frenadas con el surgimiento de la pandemia.

Respecto a la modalidad de los tendaderos:

- 60 % fueron presenciales
- 40 % fueron virtuales

Su distribución por año fue la siguiente:

- 2018: 100 % presenciales
- 2020: 87.5 % presenciales, 12.5 % virtuales
- 2020 y 2021: 66.7 % virtuales, 33.3 % presenciales
- 2023: 60% virtuales, 40% presenciales

Resulta lógico que, en 2018, la modalidad fuera exclusivamente presencial, debido a que ese fue el formato del tendedero original y de sus réplicas en las universidades del país (Mayer, 2015). La modalidad presencial se utilizó todos los años, aún durante la pandemia, aunque se instalaron fuera de los edificios de las facultades. El inicio de la modalidad virtual coincidió con el inicio de la pandemia en 2020. Un estudio confirma que la pandemia propició el uso de la modalidad virtual (Portillo y Beltrán, 2020). Por otra parte, el movimiento *#MeeToo* fue un antecedente para el uso de las plataformas digitales para la realización de denuncias por violencia de género (Cerva y Suárez, 2022). Las restricciones de aforo y actos masivos originadas por el covid-19 posiblemente influyeron en el predominio de la modalidad virtual durante 2021 y 2022, así como en el uso de la modalidad híbrida (presencial y virtual) para la realización de tendederos, la cual permaneció en 2023.

Respecto al campus de la UADY, 40 % de los tendederos corresponde al CCSEAH, 35 % al CCS, 20 % al CCEI y 5 % al CCBA. Posiblemente el predominio de tendederos en el CCSEAH se deba a la naturaleza de su campo de conocimiento y a la mayor exposición a temas relacionados con derechos humanos, género y violencia de género, entre otros. Así, por ejemplo, como parte de este campus se encuentran la Facultad de Antropología y la de Psicología. De acuerdo con otros estudios revisados, en otras universidades en las que se ha documentado la presencia de tendederos, la mayor prevalencia también corresponde a facultades equivalentes a la del CCSEAH de la UADY; por ejemplo, la Facultad de Antropología, la Facultad de Filosofía y Letras y el Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (Contreras, 2023; di Napoli, 2021), así como el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, sede San Lorenzo Tezonco (Zaragoza, 2022).

Del análisis de las denuncias recopiladas (N=748), se encontró que el 68.9 % incluía el nombre del agresor, 27.1 % no contenía esta información y el 4 % incluía tanto el nombre como la fotografía del agresor. A partir del análisis de estos datos fue posible identificar el sexo de las personas que ejercen violencia, su rol dentro del ámbito educativo y el tipo de la violencia ejercida.

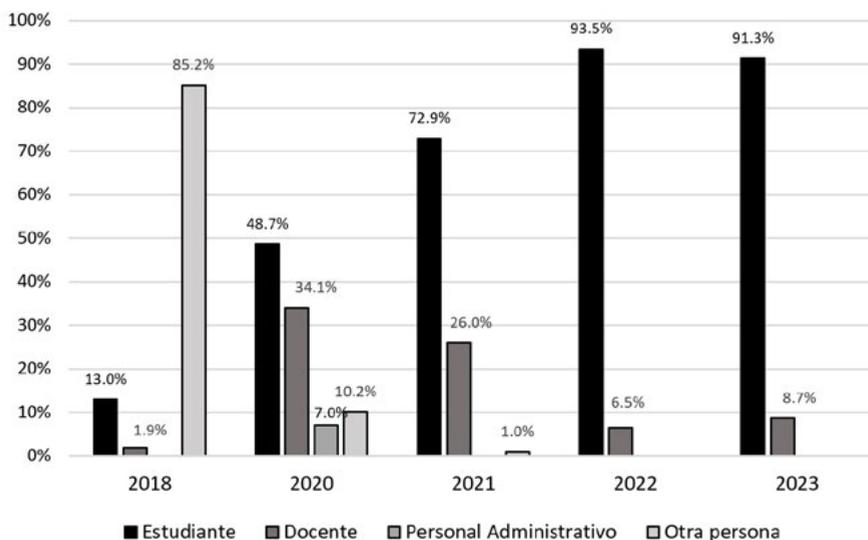
Características de la violencia de género exhibida en los tendedores

Se considera importante señalar que las denuncias exhibidas no se limitaron a personas dentro del ámbito escolar; también fueron denunciadas personas ajenas a este contexto, como personas desconocidas que ejercieron violencia en espacios públicos, conocidos, no adscritos a la universidad y familiares. Es posible que los tendedores no especificaran que las denuncias serían exclusivamente para la violencia de género ejercida por personas pertenecientes al ámbito educativo y por eso se denunció la experimentada en ámbitos diferentes al universitario. También puede ser que, en un principio existiera desconfianza y miedo de exponer a personas que pertenecen a la universidad.

Con relación al sexo de las personas denunciadas por ejercer violencia de género, el 97.3 % de las denuncias fueron contra hombres y el restante 2.7 % contra mujeres. El análisis anual muestra que la violencia fue mayormente ejercida por hombres: en 2018, el 98.2 % de las denuncias fueron contra hombres y 1.8 % contra mujeres; en 2020, el 96.2 % contra hombres y 3.8 % contra mujeres; en 2021, el 95.9 % contra hombres y 9.4 % contra mujeres; mientras que en 2022 y 2023, el 100 % de la violencia fue ejercida por hombres. Aunque las denuncias por violencia ejercida por mujeres se fue incrementando desde 2018 hasta 2021, en 2022 y 2023 no se denunció a ninguna mujer.

Respecto al rol dentro del ámbito escolar de las personas que ejercieron la violencia, el 67 % de las denuncias fue para estudiantes, el 20.2 % para el personal docente, el 10 % para personas no pertenecientes al ámbito educativo y el 2.8 % para el personal administrativo. Datos similares se han encontrado en otros estudios (Cerva y Suárez, 2022; González y Gress, 2023).

Gráfica I
Rol de quien ejerce violencia por año



Como se observa en la gráfica I, en 2018, la mayoría de las denuncias (85.3 %) señalaban a personas ajenas al ámbito educativo como responsables de ejercer violencia, mientras que las denuncias dirigidas a personas del ámbito educativo fueron mínimas (13 % estudiantes y 1.9 % personal docente). La exhibición a otras personas fuera del ámbito educativo continuó en 2020 (10.2 %) y 2021 (1 %), pero en menor proporción.

Entre 2020 y 2023, la violencia en el ámbito escolar fue ejercida principalmente por estudiantes, seguidos por docentes. La tendencia de la violencia ejercida por estudiantes fue en ascenso, incrementándose casi un 20 % por año, pasando de 48.7 % en 2020 a 72.9 % en 2021 y 98.8 % en 2022. La excepción fue 2023, al registrarse un descenso de 2.2 % respecto a 2022 (que tuvo 91.3 %). De manera similar, la tendencia en las denuncias de violencia ejercida por personal docente fue al alza de 2018 a 2020, ya que en 2020 registró su punto más alto con 34.1 %, posteriormente fue a la baja en 2021 con 26 % y en 2022 con 6.5 %, que representó un fuerte descenso y que puede estar asociado a que la pandemia limitó el contacto entre estudiantes y personal docente. En 2023 esta violencia volvió a incre-

mentarse hasta 8.7 %. Las variaciones porcentuales en la violencia ejercida por docentes y estudiantes en 2022 y 2023 coinciden, debido a que durante estos años fueron los únicos roles denunciados en los tendaderos.

Se exhibieron denuncias de violencia sexual, psicológica y física; las primeras empataron en frecuencia de ocurrencia (48.7 % cada una). La violencia sexual se define como “cualquier acción que pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer” (H. Congreso del Estado de Yucatán, 2023, p. 12). Las expresiones de esta más denunciadas fueron palabras y miradas lascivas, acoso sexual, difusión no consentida de imágenes íntimas, abuso sexual y violaciones. Algunos ejemplos denuncias exhibidas en los tendaderos fueron los siguientes:

- “Pensé que era mi amigo, pero un día de la nada, sin pedirlo, sin provocarlo, sin estar vestida provocativa, frente a dos de mis compañeros me nalgueó, estábamos en la facultad”.
- “El doctor de pediatría del 5to semestre me acosó desde el primer semestre, llegando a invadir mi espacio personal, me pidió que, junto con mis bitácoras, anexara una foto mía en bikini”.
- “El consejero estudiantil de FEDY es un acosador y violador”.

Diferentes estudios visibilizan la violencia sexual que ocurre en las universidades siendo el acoso y el hostigamiento sexual las formas de violencia más denunciadas por estudiantes (Carrillo et al., 2022; Córdova et al., 2019; Chan, 2021; Espinoza, 2022; González y Gress, 2023; Marín y Vázquez, 2022; Pérez et al., 2022; Zaragoza, 2022).

Así mismo, en un sondeo en instituciones universitarias de Europa se reportó la violencia psicológica como la más frecuente (UniSAFE, 2022). En los tendaderos analizados, la violencia psicológica representó el 48.7 % de las denuncias y se define como “cualquier acción u omisión que dañe la estabilidad psicológica de la víctima” (H. Congreso del Estado de Yucatán, 2023, p. 11). Las expresiones de violencia psicológica expuestas en los tendaderos incluyeron humillación, devaluación, comparaciones destructivas, descalificación e intimidación.

Ejemplos de denuncias de violencia psicológica exhibidas en los tendaderos:

- “En varias ocasiones el doctor hizo mención de que el único trabajo de las mujeres es trapear y barrer!”
- “El doctor comentó en la clase que a las mujeres de bajo coeficiente intelectual no les queda otra que prostituirse porque es para lo único que pueden servir; [y] un alumno de 4to semestre hace comentarios machistas muy asquerosos refiriéndose a sus compañeras como productos de consumo”.

Por su parte, la violencia física fue la menos denunciada, con 2.7 % de los casos, y se define como “cualquier acción u omisión intencional que cause daño físico a la víctima, aun cuando este no ocasione cicatrices, moretones o cualquier otra marca visible” (H. Congreso del Estado de Yucatán, 2023, p. 11). Las manifestaciones de violencia física denunciadas en los tendedores incluyeron el uso de fuerza física sobre el cuerpo para intimidar, golpes, empujones y escupir a la persona.

Ejemplos de denuncias incluyen:

- “Un alumno en mi integración 2018 llegó al punto de jalarme fuertemente la quijada para besarme a la fuerza”.
- “Integrante de consejo estudiantil FCA es un golpeador”.
- “El Dr. Pablo es un verdadero misógino y machista, ejercedor de violencia física con sus estudiantes”.

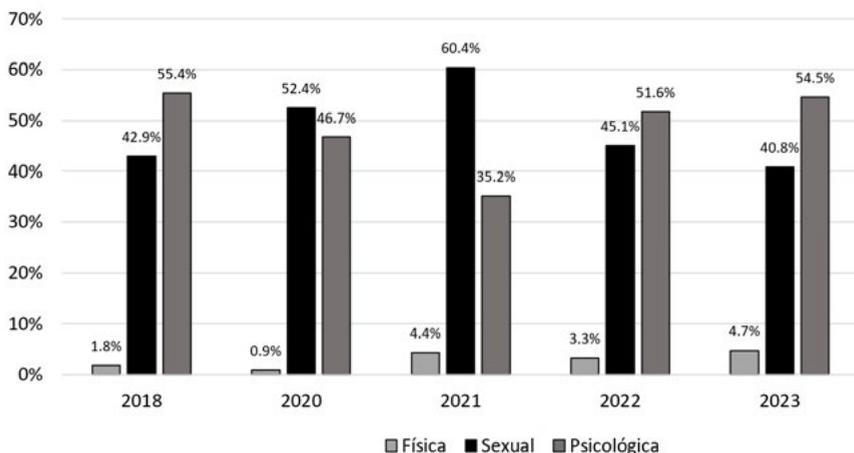
Como se señala en la gráfica II, al comparar la frecuencia anual de los tipos de violencia denunciados en los tendedores, se encontró que la violencia sexual y psicológica alternaron entre el primer y el segundo lugar con proporciones similares. La violencia psicológica predominó en 2018 (55.4 %), 2022 (51.6 %) y 2023 (54.5 %), mientras que la violencia sexual ocupó el primer lugar en 2020 (52.4 %) y 2021 (60.4 %).

Los años en los que la violencia psicológica ocupó el primer lugar coinciden con los períodos pre y post pandemia, cuando las clases eran presenciales. En cambio, los años en los que la violencia sexual fue la más denunciada corresponden a los períodos con mayores restricciones por la pandemia, cuando se suspendieron las clases presenciales. En 2021, destaca la marcada diferencia entre la violencia sexual (60.4 %) y

la psicológica (35.25 %), precisamente cuando los espacios universitarios permanecieron cerrados.

Por otro lado, la violencia física fue la menos denunciada en los tenderos, con las siguientes proporciones por año: 2018 con 1.8 %, 2020 con 0.9 %, 2021 con 4.4 %, 2022 con 3.3 % y 2023 con 4.7 %.

Gráfica II
Tipo de violencia por año



Discusión

El objetivo de este estudio fue caracterizar los tenderos de denuncia de violencia de género realizados por activistas universitarias de la UADY entre 2018 y 2023. Su fortaleza y originalidad radican en la sistematización de los tenderos realizados en la universidad durante seis años, así como en el análisis que permite identificar la evolución de esta modalidad de denuncia en una sola institución. Sus limitaciones se derivan de la recolección retrospectiva de datos, dado que la información se redujo a lo registrado en redes sociales y, en algunos casos, las evidencias fotográficas resultaban ilegibles o los contenidos no proporcionaban suficiente información para el análisis de la violencia.

El hallazgo más interesante que se puede extraer de este trabajo es la visibilización de la magnitud de la violencia de género en los espacios universitarios, la cual se evidencia a través de las 14 movilizaciones de activistas que surgieron para la realización del tendadero de denuncia, la creación de 10 colectivas feministas (Carnal Colectivo, UADY Sin Acoso, Las Hijas de Lilith, Revancha Violeta, Nuestras Voces Feministas, Herederas de Antonia, Búhas Sororas, Tortugas Hermanas, Herederas de Montoya y El Círculo de Marie), la realización de 29 tendaderos, la exhibición de 1,341 denuncias y la permanencia del activismo universitario en la UADY desde 2018 hasta 2023. Estos resultados confirman que la violencia de género sigue vigente y requiere atención para su erradicación.

Los hallazgos del estudio son consistentes con investigaciones previas que han documentado la movilización de estudiantes en diversas universidades del país en la lucha contra la violencia de género, utilizado los tendaderos como acciones de resistencia y denuncia (Alamilla et al., 2023; Chan, 2021; Contreras, 2023; di Napoli, 2021; González y Gress, 2023; Zaragoza, 2022). Aunque en un primer momento el aumento progresivo de denuncias en los tendaderos podría parecer preocupante por ser sintomático de una violencia que va en aumento dentro de los espacios universitarios, la otra cara de la moneda es comprender que siempre han habido expresiones de violencia de género dentro de este ámbito, pero estas eran invisibilizadas, silenciadas o simplemente nadie, ni siquiera las personas agredidas, las registraban como violencia por la naturalización que se hacía de las mismas. En este sentido, el hecho de que ahora se nombren y denuncien estas conductas puede ser un signo alentador de que el problema está siendo reconocido y esa es la mejor vía para ir construyendo una solución.

Estudios previos han señalado que el trabajo sobre la transversalización del género que se ha venido desarrollando desde hace casi 15 años dentro de las universidades, ha sido un detonante para el desarrollo de una conciencia social y feminista en la comunidad universitaria, que ha dado pie al surgimiento del activismo de las estudiantes para visibilizar y denunciar la violencia que existe en estos espacios (Mingo, 2020). En sintonía con lo señalado por Mingo (2020), en la presente investiga-

ción se constató que las estudiantes del campus de Ciencias Sociales, Económico Administrativas y Humanidades (CCSEAH) fueron las primeras en instalar un tendadero de denuncia en la UADY. Lo que no interpretamos como resultado de la casualidad, pues fue justamente en las licenciaturas de este campus, específicamente antropología y psicología, en donde primero y de manera optativa, se comenzaron a ofertar asignaturas relacionadas con la formación y debate de temas sociales, de género y derechos humanos.

A partir del análisis de las denuncias expresadas por las estudiantes en los tendaderos, se puede inferir que el activismo universitario surge en respuesta a la preocupación por los retrocesos en los derechos de las mujeres, el malestar por la prevalencia de la violencia de género en las universidades y por el hastío ante la violencia institucional que las impulsa a organizarse y convertirse en agentes de cambio social, con la esperanza de que sus acciones sumen a la lucha contra la violencia de género. Sus movilizaciones responden a la necesidad de visibilizar la violencia y exigir acciones institucionales para su erradicación, siendo el tendadero de denuncia una de sus acciones de protesta (Cerva, 2020; Cerva y Suárez, 2022; Mingo, 2020).

La creciente movilización de activistas universitarias en la realización de tendaderos dentro de la UADY puede explicarse por diversos factores. Por un lado, la prevalencia de la violencia de género en esta universidad ha sido confirmada por estudios realizados en distintos campus, como la investigación sobre acoso y hostigamiento sexual en la UADY (Carrillo et al., 2022; Echeverría et al., 2017). Además, esta problemática es reflejo de su alta prevalencia en el estado, de acuerdo con las estadísticas locales oficiales (INEGI, 2022), y por lo señalado en la literatura previa respecto a las insuficientes acciones para su erradicación debido a las carencias que existen en Yucatán para su prevención y atención (Gobierno del Estado de Yucatán, 2019). Este estudio corrobora lo anterior al analizar la cantidad y contenido de las denuncias exhibidas en los tendaderos, en los cuales no sólo se denuncia la violencia experimentada en los espacios universitarios sino también fuera de ellos.

Por otro lado, el sentir de las personas afectadas respecto a que sus denuncias a través de los canales formales que ha establecido la institución no encuentran respuesta en el tiempo y forma que las denunciantes lo anhelan (Ruido, 2022). Una implicación de estos resultados es la necesidad de que las instancias institucionales asuman una postura autocrítica y evalúen las estrategias implementadas hasta el momento para prevenir y erradicar la violencia de género. Para ello, es fundamental basarse en evidencia y en indicadores precisos, como la disminución de las cifras registradas en estudios sobre la prevalencia de violencia en los campus de la UADY, así como la disminución en la necesidad de atención y resolución de denuncias formales e informales como resultado de una real disminución del problema.

Otro hallazgo importante tiene que ver con la caracterización de la violencia de género exhibida en los tenderos. Los resultados obtenidos son similares a los reportados en investigaciones precursoras en las que se indica el predominio de la violencia ejercida por hombres (Alamilla et al., 2023; Marín y Vázquez, 2022; Pérez et al., 2022), la identificación de estudiantes como principales agresores seguidos del personal docente (Echeverría et al., 2017; INEGI, 2017, 2022; Evangelista, 2017; Pérez et al., 2022; Pérez et al., 2019; Zaragoza, 2022) y el predominio del tipo de violencia psicológica y sexual en porcentajes similares (Blázquez, 2022; Carrillo et al., 2022; INEGI, 2017, 2022; Rodríguez y Ojeda, 2021; UniSAFE, 2022; Zaragoza, 2022).

Tomando en conjunto estos resultados, se interpreta que la violencia de género no sólo ha permanecido vigente, sino que se ha incrementado y mantenido con las mismas características. En este sentido, la denuncia frente al silencio es un primer paso en la lucha contra la violencia en el ámbito universitario que, si bien es resultado del trabajo deliberado que se viene haciendo desde los propios programas de género que, desde hace 15 años, vienen funcionando dentro de las universidades; la realidad es que no es momento de bajar la guardia, hay que ir más allá; en este punto, resulta inaplazable el desarrollo de estrategias que vayan a la raíz y a la solución del problema. Como señaló Mónica Mayer (2016), el mejor tendero es el que queda vacío, es decir, en el que ya no hay nada que denunciar.

Dado que los agresores son, en su mayoría, hombres, resulta lógico que las estrategias y acciones deban enfocarse en cuestionar o quebrantar la ideología machista y patriarcal, además de aplicar las sanciones correspondientes (UNFPA, 2021). Un estudio anterior indica la necesidad de que las universidades implementen medidas de protección y sanción concretas, y no limitarse únicamente al discurso político, siendo cautelosas de no ejercer violencia institucional (Blázquez, 2022).

Haciendo alusión a las variaciones encontradas al realizar el análisis de la evolución de los tendedores a través de los años, se observó que la tendencia en su surgimiento y contenido están alineados con los acontecimientos nacionales e internacionales relacionados con violencia de género, activismo feminista y la expansión de tendedores, así como con el surgimiento y consecuencias derivadas de la pandemia por covid-19 (Alcázar, 2021; Cerva, 2021; Contreras, 2023; Espinoza, 2022; González y Gress, 2023). Este hallazgo enfatiza la dimensión del problema, no como un hecho aislado de carácter local, sino como un asunto global. En este contexto, cobra sentido que la eliminación de la violencia contra las mujeres se incluya en los objetivos y metas contenidas en la agenda 2030 (Naciones Unidas, 2018), ya que su erradicación requiere estrategias globales proporcionales a la magnitud del problema.

Conclusiones

A partir los resultados de este estudio se puede concluir que la universidad no es un espacio libre de violencia, ya que la violencia de género continúa reproduciéndose dentro de la comunidad universitaria. Esta problemática es ejercida, casi totalmente, por hombres y principalmente por estudiantes. Su persistencia se evidencia en la continuidad del activismo universitario para la instalación de tendedores de denuncia, así como en la cantidad de denuncias exhibidas.

En suma, hoy los tendedores de denuncia son una herramienta clave para visibilizar públicamente la violencia de género que, históricamente, ha ocurrido y sigue ocurriendo en las universidades. La diferencia radica en que ahora quienes son blanco de esta violencia la reconocen, la nombran y la denuncian, resistiéndose a permanecer en silencio. La

ONU enfatiza que “Romper el silencio es el primer paso para transformar la cultura de la violencia de género” (ONU Mujeres, 2017). Por ello, es necesario continuar visibilizando la violencia que se produce dentro y fuera de los espacios universitarios, pero sin limitarse a ello y realizar una revisión autocrítica y propositiva de las respuestas articuladas por las instancias universitarias para enfrentar esta problemática.

Las denuncias están transformando la vida universitaria desde sus entrañas. La creación de protocolos institucionales que establecen mecanismos para denunciar la violencia, el hostigamiento, el acoso y la discriminación en el ámbito universitario, así como el camino que deben seguir las autoridades cuando esto ocurre y las sanciones que se deberán aplicar, es un primer gran paso. La publicación del *Protocolo para la Atención, Prevención y Sanción de la Violencia Género, Discriminación, Hostigamiento, Acoso y Abuso Sexuales* de la Universidad Autónoma de Yucatán, vigente desde el 15 de agosto de 2019 (UADY, s.f.c), representa, en primer término, el reconocimiento de que ese espacio universitario no está libre de violencia y, en segundo lugar, la institucionalización de procedimientos para la recepción de denuncias y la orientación profesional a las víctimas.

Así, bajo el reconocimiento de que la meta en la lucha contra la violencia de género no debe ser únicamente la disminución, sino su erradicación total, es esencial mantener y fortalecer las acciones implementadas en la UADY. Entre ellas destacan los diagnósticos sobre la presencia de violencia dentro de la universidad, las capacitaciones sobre violencia de género, la difusión de canales de denuncia y atención dirigidos a toda la comunidad universitaria, así como la promoción de acciones intersectoriales dentro la propia universidad (alumnado, profesores, administrativos, operativos y autoridades) e interinstitucionales, con instancias fuera de ella que sumen a este trabajo. Se parte de que la violencia de género es un problema estructural en nuestra sociedad y lo que ocurre en los espacios universitarios es un reflejo de ello. Por ende, sin dejar de reconocer los esfuerzos institucionales y los avances logrados en la prevención, atención y sanción de la violencia de género en la UADY, con lo expuesto en este trabajo se pretende dar sustento a la propuesta de que no es momento de bajar la guardia, sino que es necesario seguir visibilizando la violencia

que se produce dentro y fuera de los espacios universitarios, así como revisar de manera autocrítica y propositiva las respuestas que ante este problema se han venido articulando desde las autoridades e instancias encargadas para ello desde la propia universidad.

Resulta factible prevenir y eliminar la violencia de género, pero requiere el compromiso activo de cada individuo para asumir su responsabilidad, continuar implementando estrategias exitosas y anticiparse con estrategias actuales, novedosas y eficaces (ONU Mujeres, 2017, 2023b). Las estrategias que se emprendan para estos fines deben partir de la caracterización de la violencia en el contexto universitario y de sus necesidades específicas, lo que implica trabajar con los principales agresores identificados —hombres estudiantes y docentes— y abordar las formas de violencia predominantes: psicológica y sexual.

Así también es crucial impulsar espacios de participación donde la propia comunidad universitaria pueda proponer, diseñar, ejecutar y apropiarse de iniciativas para construir colectivamente una universidad libre de violencia, con una política de *cerro tolerancia hacia la violencia de género*; es decir, una universidad con cimientos y acciones concretas para una cultura de la paz.

Como futura línea de investigación, se sugiere la evaluación de las acciones y estrategias implementadas en diferentes universidades de México para la prevención, atención y eliminación de la violencia de género. Este análisis permitiría elaborar un inventario de buenas prácticas y lecciones aprendidas, que puedan ser compartidas, replicadas e incluso mejoradas e innovadas en función de las necesidades particulares de cada contexto universitario.

Referencias bibliográficas

- Alamilla, S.; Castellanos, V. y Estrada, C. M. (2023). Tenderos virtuales feministas: Acciones en el espacio digital contra el acoso y hostigamiento. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 2(7), 1590-1601. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5425
- Alcázar, J. (2021). Feminismos y performance en América Latina. El tendero y un violador en tu camino. *Cuadernos del CILHA*, 22(2), 322-353. <https://doi.org/10.48162/rev.34.031>

- Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 79(2), 262-286. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2017.2.57663>
- Bertran, J. (2022). Así nació el movimiento #MeToo: un artículo periodístico y un tuit. *El Periódico*. <https://www.elperiodico.com/es/ocio-y-cultura/20221005/too-movimiento-nacio-tuit-articulo-76224737>
- Blázquez, B. (2022). Violencias sexuales en la universidad: Del silencio al activismo juvenil en redes sociales. *Revista Internacional del Pensamiento Político*, 17(1), 51-74. <https://doi.org/10.46661/revintpensampolit.7505>
- Burke, T. (2024). Get to know us. *Me too*. <https://metoomvmt.org/get-to-know-us/>
- Carrillo, C.D., Echeverría, R., y Evia, N. M. (2022). Convivencia social igualitaria, pacífica e inclusiva: Una alternativa de acción ante el hostigamiento y acoso sexual en una comunidad universitaria. En: L. Bellato, M. Pacheco y A. Reyes. (Eds.). *Experiencias. Feministas dentro y fuera de los espacios universitarios* (pp. 237-263). Universidad Autónoma de Chiapas.
- Cerva, D. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: La impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la Educación Superior*, 49(194), 137-157. <https://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/1128/434>
- Cerva, D. (2021). Criminalización de la protesta feminista: El caso de las colectivas de jóvenes estudiantes en México. *Revista de Investigaciones Feministas* 12(1), 115-125. <https://doi.org/10.5209/infe.69469>
- Cerva, D. y Suárez, M. (2022). Violencia de género en el ámbito universitario en México: Espacios de memoria que emergen del activismo feminista en redes. *Virtualis*, 13(25), 75-92. <https://doi.org/10.46530/virtualis.v13i25.420>
- Chan, C. (2021). Visualización del acoso en tenderos universitarios: Una construcción de paisajes lingüísticos. *Puriq*, 3(4), 622-634. <https://shs.hal.science/halshs-03694630v1>
- Contreras, C. P. (2023). Violencias de género en las instituciones de educación superior: La propuesta del Programa de Personas Orientadoras Comunitarias (POC) en la Universidad Nacional Autónoma de México. *GénEros. Revista De investigación y Divulgación Sobre Los Estudios De género*, 1(2), 281-309. <https://doi.org/10.53897/RevGenEr.2023.02.11>
- Córdova, D.C.; Núñez, V.; Pichardo, K.R. y Real, G. (2019). *Hostigamiento y acoso sexual en las universidades: Caso de estudio: UAM Cuajimalpa*. [Tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa]. http://escritura.cua.uam.mx/archivos_Madic/ICR_HAS.pdf

- di Napoli, P. (2021). Jóvenes, activismos feministas y violencia de género en la UNAM: Genealogía de un conflicto. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(2), 1-27. <https://doi.org/10.11600/rllcsnj.19.2.4567>
- Echeverría, R.; Paredes, L.; Kantún, M.D.; Batún, J. L. y Carrillo, C. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: Un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(1), 15-26. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29251161002>
- Espinoza, M.P. (2022). *La lucha contra el acoso sexual en la universidad: Una aproximación a las narrativas y mecanismos de denuncia desde el activismo digital en la comunidad universitaria de la PUCP* [Tesis de bachiller, Pontificia Universidad Católica de Perú]. Repositorio Digital de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/24185>
- Evangelista, A. A. (2017). Hostigamiento y acoso sexual en ámbitos de educación superior del sureste mexicano. *Investigación Cualitativa En Ciencias Sociales*, 3(1), 336-341. <https://biblioteca.ecosur.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=000011573>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020). ONU México: ¡Pongamos fin a la violencia contra las mujeres YA! *UNFPA México*. <https://mexico.unfpa.org/es/news/onu-m%C3%A9xico-%C2%A1pongamos-fin-la-violencia-contra-las-mujeres-ya>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2021). Los hombres tienen que ser parte de la solución en la reducción de la violencia basada en género. *UNFPA América Latina y el Caribe*. <https://lac.unfpa.org/es/news/los-hombres-tienen-que-ser-parte-de-la-soluci%C3%B3n-en-la-reducci%C3%B3n-de-la-violencia-basada-en>
- Franco, S. y Puglia, M. (2023). Violencias en estudiantes universitarios de América Latina. Prevalencias y reflexiones sobre las comunidades universitarias que construimos. *InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior*, 10(1), 97-112. <https://doi.org/10.29156/inter.10.1.10>
- Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Gobierno del Estado de Yucatán. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024. *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*. https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf

- González, D. (2023). El legado del #MeToo en México a cuatro años de su viralización. Una disputa que permanece por los marcos de referencia en las relaciones entre mujeres y hombres. *Heinrich Böll Stiftung*. <https://mx.boell.org/es/2023/03/06/el-legado-del-metoo-en-mexico-cuatro-anos-de-su-viralizacion-en-twitter-una-disputa-que>
- González del Pliego, E. (2020). Educar para la paz, una estrategia de prevención a la violencia contra las mujeres indígenas. *Revista A&H* (11), 32-43. https://upaep.mx/images/revista_artes_humanidades/pdf/AH_11_04.pdf
- González, R. M. y Gress, M. R. (2023). Tendederos de denuncia y emociones: una aproximación al tipo de violencia sexual experimentado por estudiantes universitarias. *Cuadernos Del Centro De Estudios De Diseño Y Comunicación*, (198), 167-183. <https://doi.org/10.18682/cdc.vi198.9815>
- H. Congreso del Estado de Yucatán. (2023). *Decreto 163/2014 por el que se emite la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán*. <https://www.yucatan.gob.mx/docs/regulaciones/4aa29v3x.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2016). Principales resultados. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Principales Resultados Yucatán. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/31_yucatan.pdf
- Macías-Bowen, M.T. y Macías-Bowen, S.N. (2022). La Violencia de Género como un Problema Social en el Siglo XXI. *Dominio de las Ciencias*, 8(1), 56-67. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8383499>
- Marín, C. y Vázquez, R. (2022). Las manifestaciones feministas y los tendederos universitarios: visibilización del acoso en la Universidad Intercultural de Chiapas, San Cristóbal de las casas. En: L. Bellato, M. Pacheco y A. Reyes. (Eds.), *Experiencias Feministas dentro y fuera de los espacios universitarios*. (pp. 307-328). Universidad Autónoma de Chiapas. https://igualdaddegenero.unach.mx/experiencias-feministas-dentro-y-fuera-de-los-espacios-universitarios_0.pdf
- Mayer, M. (2015). El tendedero: breve introducción. De archivos y redes. Una proyecto artístico sobre la integración y reactivación de archivos. <https://www.pintomiraya.com/redes/archivo-pmr/el-tendedero/item/203-el-tendedero-breve-introducci%C3%B3n.html>

- Mayer, M. (2016). El tendadero y sus saltos a la cultura popular. *Si tiene dudas pregunte. Una exposición retrocolectiva de Mónica Mayer. Pinto mi raya*. <https://pregunte.pintomiraya.com/index.php/la-obra-viva/el-tendadero/item/68-el-tendadero-y-sus-saltos-a-la-cultura-popular>
- Mayer, M. (2017). El Tendadero con Amnistía Internacional. Etapa # 2. *Si tiene dudas pregunte. Una exposición retrocolectiva de Mónica Mayer. Pinto mi raya*. <https://www.pintomiraya.com/redes/categorias/visita-al-archivo-pinto-mi-rama-2/el-tendadero/el-tendadero-con-amnistia-internacional-etapa-2.html>
- Méndez, E. (2020, marzo 14). UADY suspende clases ante el coronavirus covid-19. *Diario de Yucatán*. <https://www.yucatan.com.mx/merida/2020/03/14/uady-suspende-clases-ante-el-coronavirus-covid-19.html>
- Mingo, A. (2020). “Juntas nos quitamos el miedo”. Estudiantes feministas contra la violencia sexista. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 11(31), 3–23. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2020.31.703>
- Montero, A. (2022, febrero 24). UADY anuncia regreso total a clases presenciales en sus escuelas. *Diario de Yucatán*. <https://www.yucatan.com.mx/merida/2022/02/24/uady-anuncia-regreso-total-clases-presenciales-en-sus-escuelas-301251.html>
- Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2018.pdf>
- Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G. 2681-P/Rev. 3), Santiago. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- ONU Mujeres. (2017). En la mira 2017: Que nadie se quede atrás: Pongamos fin a la violencia contra las mujeres y niñas. *ONU Mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2017>
- ONU Mujeres. (2023a, 17 de junio). La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. *Naciones Unidas Centro Regional de Información*. <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>
- ONU Mujeres. (2023b, 13 de noviembre). Diez caminos para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas. *ONU Mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/noticias/articulo-explicativo/2023/11/diez-caminos-para-prevenir-la-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>
- Pacheco, L.C. (2024). *Tendaderos: Irrupción de las estudiantes en el claustro. Estudio de diez Instituciones de Educación Superior en México*. Universidad Autónoma de Nayarit, La Silla Vacía Editorial.

- Pérez, G., Catzín, E., y Estrada, S. (2022). *Acoso y Hostigamiento Sexual en Jóvenes Universitarios de Campeche, México*. En L. Bellato, M. Pacheco, y A. Reyes (Eds.). *Experiencias Feministas dentro y fuera de los espacios universitarios*. (pp.265-306). Universidad Autónoma de Chiapas.
- Pérez, J., González, R., Galván, G. y Aldrete, M. (2019). Acoso sexual laboral y estrés en docentes de enseñanza media superior de una universidad pública de la zona metropolitana de Guadalajara. *Revista de Educación y Desarrollo*, 49, 77-86. https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/49/49_Perez.pdf
- Portillo, M. y Beltrán, D. (2020). Efectos de la pandemia por la Covid-19 en las movilizaciones feministas de la Ciudad de México. *Revista Mexicana De Estudios De Los Movimientos Sociales*, 5(1), 6-36. <https://www.revistamovimientos.mx/ojs/index.php/movimientos/article/view/250>
- Peninsular Punto Medio. (2022, noviembre 29). Imparten asignaturas optativas para erradicar la violencia de género. *Peninsular Punto Medio*. <http://puntomedio.mx/imparten-asignaturas-optativas-para-erradicar-la-violencia-de-genero/>
- Ramos, M. F. (2022). Los tendedores de denuncias: Un poco de historia y mucho de derechos. *Ibericonnect*. <https://www.ibericonnect.blog/2022/03/los-tendederos-de-denuncias-un-poco-de-historia-y-mucho-de-derechos/>
- Rodríguez, B.E. y Ojeda. L.G. (2021). Respuestas institucionales para la prevención y atención de las violencias de género: Caso Universidad Autónoma de Sinaloa. *Reencuentro: Autonomía, gratuidad y la Ley General de Educación Superior*, 33(81), 181-200. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1111>
- Ruido. (2022, junio 1). Estudiantes elaboran nuevo Protocolo para combatir la violencia en la UADY. *Haz Ruido*. <https://www.hazruido.mx/reportes/estudiantes-elaboraron-nuevo-protocolo-para-combatir-la-violencia-en-la-uady/>
- SafetyCulture. (2025, febrero 4). Guía breve de técnicas de recolección de datos. <https://safetyculture.com/es/temas/recoleccion-de-datos/tecnicas-de-recoleccion-de-datos/>
- Tlalolin, B.F. (2017). ¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una Aproximación desde una perspectiva sistémica. *El Cotidiano*, (206), 39-50. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32553518005.pdf>
- Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). (s.f.a). *Nuestra Universidad*. <https://uady.mx/nuestrauniversidad>
- Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). (s.f.b). *Bienvenida Programa Institucional de Igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)*. <https://progenero.uady.mx/bienvenida>
- Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). (s.f.c). *Acerca del protocolo. Protocolo Violencia de Género*. <https://uady.mx/protocolo-violencia-de-genero>

- UniSAFE. (2022). Encuesta sobre violencias de género en 46 universidades europeas y organismos de investigación europeos. *Comunicado de prensa Ending Gender Based Violence*. https://unisafe-gbv.eu/wp-content/uploads/2022/11/UniSAFE-press-release_survey-results_ES.pdf
- Varela, H. (2020). Las universidades frente a la violencia de género. El caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, (6), e556. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.556>
- Zaragoza, S.N. (2022). El tendero de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México San Lorenzo Tezonco (UACM-SLT). La denuncia social de las violencias contra las mujeres como acción política. *Espacios Transnacionales. Revista Latinoamericana-Europea de Pensamiento y Acción Social* 19. https://espaciostransnacionales.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2023/03/ET_19_Zaragoza.pdf

Leticia Janet Paredes Guerrero

Mexicana. Doctora en Conocimiento y Cultura de América Latina por el Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina (IPECAL). Adscrita a la Universidad Autónoma de Yucatán. Líneas de investigación o trabajo profesional: género, cultura y sociedad.

Correo electrónico: guerrero@correo.uady.mx

María Montserrat Canto Cortés

Mexicana. Doctora, en Psicología Clínica y de la Salud, por la Universidad Autónoma de Barcelona. Adscripción institucional actual, Estancia postdoctoral Universidad Autónoma de Yucatán. Líneas de investigación o trabajo profesional: género, violencia, trauma, psicología clínica.

Correo electrónico: montsecc21@gmail.com

Rocío Ivonne Quintal López

Mexicana. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-X). Adscripción institucional actual, Universidad Autónoma de Yucatán. Líneas de investigación o trabajo profesional: cuerpo, género, violencia y ciudadanía sexual.

Correo electrónico: rocio.lopez@correo.uady.mx



Barbies gigantes, ninjas mutantes | Fotografía de: María Isabel López Juárez.